

Lunes, 12 de febrero de 2018

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Oliva de Plasencia

#### EDICTO. Aprobación definitiva de Modificación de Créditos 6/2017.

No habiéndose producido reclamaciones al expediente de modificación presupuestaria nº 6/17, de modificación de créditos por transferencias entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto del presupuesto de 2017, aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno el 28 de diciembre de 2017 se eleva a definitivo en virtud de lo dispuesto en los art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004. De 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 42 del R.D. 500/1.990, de 20 de Abril y se publica texto integro del mismo:

APLICACIONES QUE AUMENTAN CRÉDITO		
APLICACIONES	CONCEPTO	IMPORTE
011.911.00	Amortización de préstamos a largo	38.511,86
135.623.00	Equipo de prevención y extinción	900,00
161.221.01	Agua	2.900,00
1621.227.00	Limpieza y aseo	200,00
231.609.01	Reposición mobiliario bar Hogar P	1.000,00
338.226.09	Actividades culturales y deportivas	1.000,00
	TOTAL	44.511,86



Lunes, 12 de febrero de 2018

FINANCIACIÓN		
APLICACIONES QUE DISMINUYEN CRÉDITO		
APLICACIONES	CONCEPTO	IMPORTE
231,609,00	Construcción residencia mayores	38.511,86
943,463,00	Transferencias a Mancomunidad	6.000,00
	TOTAL	44.511,86

Oliva de Plasencia, 31 de enero de 2018

Angél González Jiménez

ALCALDE

